

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.944/2014

Con fecha 12 de septiembre de 2014, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 176, Anuncio de Licitación para la contratación del Servicio de Coordinación Recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Habiéndose detectado error material en el apartado c) de la cláusula 12.2.2 sobre B.2 del Pliego de Condiciones Técnicas y en el apartado c) de la cláusula 11.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas, por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 3 de octubre de 2014, se adoptó acuerdo de rectificación de dicho error, al tiempo que se acordó iniciar nuevo plazo para la presentación de proposiciones.

De conformidad con el citado acuerdo, por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria, por procedimiento ordinario para la adjudicación del Servicio de Coordinación Recaudatoria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b. Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
 - c. Número de expediente: 66/14.
2. Objeto del contrato:
Servicio de coordinación recaudatoria del Excmo. Ayuntamien-

to de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.

4. Precio de contrato:

La prestación de los servicios de la entidad adjudicataria no será retribuida por el Ayuntamiento, quedando obligada a ingresar en la Tesorería Municipal, en el primer trimestre de cada uno de los ejercicios de vigencia o prórroga del contrato, la cantidad que en concepto de aportación económica haya comprometido en su oferta económica de acuerdo con lo dispuesto en la Base Duodécima, apartado segundo, subapartado segundo, letra f) del Pliego de Condiciones Técnicas.

5. Obtención de documentación e información:

www.perfildelcontratante.cordoba.es

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

- a. Fecha límite de presentación: Hasta las 14'00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b. Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c. Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 7 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.